RESOLUCION No. DESAJMAR26-424
9 de abril de 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección No. SA-14-2026"

La Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales, en uso de sus atribuciones y facultades legales conferidas en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024 y demás reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo Primero de la Resolución 8909 del 09 de diciembre de 2024 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, se delega a los directores seccionales la facultad para adelantar las actuaciones y trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales hasta 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

2. Que, mediante acta de la Junta de Contratación Seccional suscrita el 10 de marzo del presente año, la Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales, encontró procedente y necesario adelantar el proceso de contratación con objeto *"***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA "DANIEL ECHEVERRY JARAMILLO" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS***"*; por tanto, autorizó adelantar las gestiones necesarias para suscribir el respectivo contrato de obra.

3. Que el presupuesto oficial estimado y aprobado para dicho proceso **TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($308.602.529),** incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación y se respalda con presupuesto de la vigencia 2026, así:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
8526	27/03/2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	16	27-01-01-207	$308.602.529

4. Que el plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las pólizas.

5. Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convocan a las veedurías ciudadanas las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual.

6. Que para la respectiva convocatoria se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, misma que se publicará en el portal único de Contratación www.contratos.gov.co, conforme el cronograma establecido en la plataforma del SECOP, así:

Actividad	Fecha
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 9 de abril de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 9 de abril de 2026
Plazo para manifestación de interés	14 de abril de 2026, hasta las 05:00 p.m.
Realización del sorteo	miércoles, 15 de abril de 2026
Publicación de la lista de precalificados	miércoles, 15 de abril de 2026
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	15 de abril de 2026, hasta las 05:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	jueves, 16 de abril de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	jueves, 16 de abril de 2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	20 de abril de 2026, hasta las 03:00 p.m.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de abril de 2026, hasta las 03:05 p.m.
Publicación del informe preliminar de evaluación	miércoles, 22 de abril de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 22 de abril de 2026 **Hasta:** 27 de abril de 2026
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	miércoles, 29 de abril de 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	miércoles, 29 de abril de 2026
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de garantías

7. Que, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley para adelantar el mencionado proceso de selección, resulta procedente la apertura del mismo, por lo que la Directora Seccional:

RESUELVE

ARTICULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de selección No. SA-14-2026, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA "DANIEL ECHEVERRY JARAMILLO" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS**".

ARTICULO 2°: En el proceso de selección podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas a través de su representante o delegado, que no se encuentren incursas dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, a partir de la fecha de su expedición y hasta la fecha establecida para la presentación de las propuestas, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Manizales – Caldas, a los 09 días del mes de abril de 2026.



LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial

Proyectó Miguel Eduardo Jaramillo Villa / Profesional Universitario DESAJ
Revisó: Luz Yaneth Valencia Gómez / Jefe Área Administrativa y Financiera